

Quillota, 17 de Noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.644 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°461 de 14 de noviembre de 2022 de Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita aprobar reintegro de saldos no ejecutados del Programa EDLI Folio: 2636 – 2020 de la comuna de Quillota, saldo a reintegrar de \$990.913.- (Novecientos noventa mil novecientos trece pesos), los datos de la cuenta son los siguientes: Cuenta SENADIS, Rut N°72.576.700-5, Cuenta Corriente N°00009020489 del Banco Estado, a nombre del Servicio Nacional de la Discapacidad, se requiere además por parte de la institución, enviar comprobante de ingreso al correo electrónico de: afuente@senadis.cl, en un plazo de 5 días hábiles, una vez realizado el reintegro;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001789 de 10 de noviembre de 2022, emitido por funcionaria Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, para realizar reintegro de saldos no ejecutados correspondientes a Programa EDLI 2020, cuyo desglose es el siguiente:

SUBTITULO	: 05	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION
ITEM	: 01	ADMINISTRACION FONDOS DE TERCEROS
ASIGNACION	: 026	SENADIS
ASIG.INTERNA	: 004001	EDLI 2020-REVELO-RRHH
CONTRACUENTA	: 2140501026004	
VALOR	: \$ 263.345	
ASIGNACION	: 026	SENADIS
ASIG.INTERNA	: 004002	EDLI 2020- REVELO-OTROS GASTOS
CONTRACUENTA	: 2140501026004	
VALOR	: \$ 71.283	
ASIGNACION	: 026	SENADIS
ASIG.INTERNA	: 004003001	EDLI 2020-REHABILITACION INFANTIL
CONTRACUENTA	: 2140501026004	
VALOR	: \$ 2	
ASIGNACION	: 026	SENADIS
ASIG.INTERNA	: 004003002	EDLI 2020-REHABILITACION INFANTIL
CONTRACUENTA	: 2140501026004	
VALOR	: \$ 644.016	
ASIGNACION	: 026	SENADIS
ASIG.INTERNA	: 004004001	EDLI 2020-PARTICIPACION
CONTRACUENTA	: 2140501026004	
VALOR	: \$ 12.267	

3. Notificación datos reintegro para Dirección Regional de Valparaíso de DAF SENADIS Nivel Central de 08.11.2022, que notificó proyecto folio 2636-2020;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

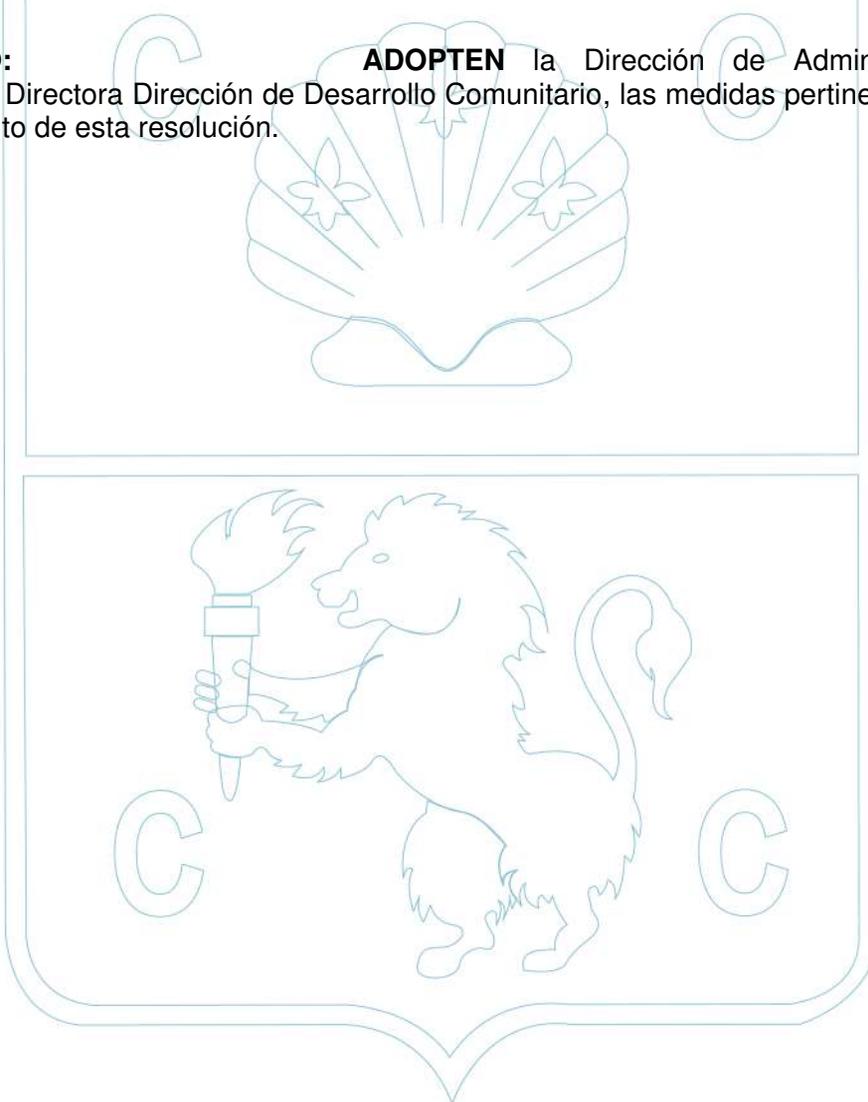
1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Directora Dirección de Desarrollo Comunitario 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.-

OCS/XVA/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** reintegro de saldos no ejecutados del Programa EDLI Folio: 2636 – 2020 de la comuna de Quillota, saldo a reintegrar de \$990.913.- (Novecientos noventa mil novecientos trece pesos), los datos de la cuenta son los siguientes: Cuenta SENADIS, Rut N°72.576.700-5, Cuenta Corriente N°00009020489 del Banco Estado, a nombre del Servicio Nacional de la Discapacidad, se requiere además por parte de la institución, enviar comprobante de ingreso al correo electrónico de: afuente@senadis.cl, en un plazo de 5 días hábiles, una vez realizado el reintegro.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Directora Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Directora Dirección de Desarrollo Comunitario 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.-

OCS/XVA/maom.-